

Universidad de Nuevo León. El tamaño de la muestra se determinó atendiendo a información de distribución del ingreso familiar, conocida para 1960 y para años posteriores. La unidad de muestreo fue la familia, de finiendo como tal al grupo de personas que viviendo juntas -con o sin lazos de consaguinidad- realizan sus gastos en común. La selección de las familias entrevistadas se hizo al azar, utilizando para el efecto un censo de viviendas en el Area Metropolitana de Monterrey.<sup>12/</sup> La proporción muestral fue de 1/165 (esto es, 866 familias entrevistadas de un universo de 142.000). La codificación y procesamiento mecánico de los datos se realizaron en el CIE.

<sup>12/</sup> Dicho censo fue elaborado por el Departamento del Plan Regulador de la Ciudad de Monterrey, y puesto al día por el CIE.

## II. PATRONES DE DISTRIBUCION Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO

En esta parte se analizarán los siguientes patrones de distribución del ingreso: (a) la distribución inicial antes del pago de impuestos,<sup>13/</sup> (b) la distribución después del pago de impuestos, y (c) la distribución final: después del pago de impuestos y hecha la imputación del ingreso (bienes y servicios) obtenido a través del mecanismo de redistribución.

### A. El concepto de redistribución

En nuestro análisis usaremos una amplia y operativa definición de redistribución. Ella corresponde al valor total de los bienes y servicios que las unidades familiares obtienen del gobierno -y en menor medida del sector privado- hecha la deducción por los pagos que, en algunos casos, las familias deben efectuar a fin de recibir los beneficios respectivos.

<sup>13/</sup> Se computaron dentro del "ingreso inicial": los ingresos monetarios, los ingresos en especie y los ingresos imputados por concepto del uso de casa propia. Sin embargo debe tenerse bien claro el hecho de que "...no es posible concebir una distribución de ingreso inicial... que no refleje ya un número de importantes interferencias del poder gubernamental....", así como la influencia de algunos otros importantes sectores de la economía, tales como sindicatos y empresas monopólicas. Por esta razón el concepto usado de "distribución del ingreso inicial" tiene sentido solamente en términos definicionales (Consúltese: Rottier and Albert. "The Social Services and Income Redistribution in France", en Income Redistribution and Social Policy, Alan T. Peacock, ed., London, Alden Press, 1954. p.90-95).



Desafortunadamente con esta definición -como prácticamente con cualquier otra- no se escapa al bien conocido problema de medir y asignar los bienes y servicios públicos entre diferentes familias. En realidad, "...uno de los principales dolores de cabeza que se presentan en los estudios de redistribución es el criterio de asignación de los bienes y servicios reales comprados por el sector público".<sup>14/</sup> El problema resulta más difícil aún en el caso de beneficios indivisibles -v.gr. gastos en defensa militar, en representación diplomática, etc.- que corresponden a bienes y/o servicios que podrían ser divididos entre los individuos de acuerdo con su ingreso per cápita, o bien de acuerdo con algún criterio más complicado. En breve, para el fin específico de estudiar la redistribución del ingreso, "la única solución que se ha dado a este problema es la de no asignar (a ningún individuo) tal tipo de gastos".<sup>15/</sup>

En este estudio solamente se computarán los efectos redistributivos de aquellos tipos de gasto social cuyos beneficios pueden ser asignados sin dificultad o dudas a familias o individuos específicos. Tales gastos son los siguientes:

a) Servicios educacionales:

- i) Escuela primaria; ii) Escuela secundaria; iii) Preparatoria;

<sup>14/</sup> Peacock, *Op. cit.*, p.7.

<sup>15/</sup> Rottier and Albert, *Op. cit.*, p.94.

iv) Escuelas profesionales (carreras técnicas y liberales); v) Escuelas técnico-vocacionales; vi) Escuelas normales.

b) Desayunos escolares

c) Guarderías infantiles

d) Servicios médicos socializados

e) Transferencias privadas menores.<sup>16/</sup>

La cantidad real de tales bienes y/o servicios que fueron absorbidos por cada familia (a través de sus diversos miembros) se tradujeron a términos monetarios a fin de poder agregarlos a la cifra del ingreso inicial.<sup>17/</sup> De esta manera, y después de deducir los impuestos al ingreso y a la propiedad,<sup>18/</sup> se obtuvo el dato de ingreso final obtenido por cada

<sup>16/</sup> Especialmente las efectuadas por medio de becas para hijos de trabajadores, y por la prestación gratuita de servicios médico-asistenciales.

<sup>17/</sup> El valor monetario de los bienes y servicios de redistribución fue calculado en algunos casos a precio de mercado, y a costo de producción en otros, de acuerdo con la información disponible (véase Apéndice III en la página 95).

<sup>18/</sup> No se intentó hacer deducciones por concepto de impuestos indirectos, porque esto reclamaría un estudio especial de incidencia impositiva a través de un análisis metódico de estructura del gasto de la población por rangos estrechos de ingreso. Otro tipo de impuestos, específicamente los que afectan a las empresas, son muy difíciles de introducir en estudios de distribución de ingreso familiar.



<sup>19/</sup>  
familia.

El ingreso resultante, al que hemos llamado final, no debe confundirse con lo que generalmente se define como "ingreso disponible"; esto es, el ingreso monetario que puede ser asignado a bienes alternativos de consumo, o que puede ser dividido entre consumo y <sup>20/</sup> ahorro. El ingreso final, tal y como lo hemos enunciado, incluye cierto tipo de ingresos imputados que no pueden ser aplicados a gastos alternativos. Sin embargo ésta constituye sólo una aclaración que se hace en respeto a la formalidad, pero que no afecta la lógica del análisis que se desarrollará.

## B. Hallazgos empíricos

### 1. Cambios generales de la distribución, originados por el sistema impositivo y por el mecanismo redistributivo del gasto.

Las cifras de la Tabla I muestran la distribución del ingreso en

<sup>19/</sup> El propósito básico de un estudio como el presente debiera ser el análisis de la distribución del bienestar total entre los miembros de la sociedad. Sin embargo, el concepto de "bienestar económico" es difícil de expresar en forma cuantitativa agregada, por ello se usa el ingreso como indicador alternativo aproximado. Para tal fin el ingreso se define como "...la capacidad de demanda (potencial o efectiva) de bienes económicos o de servicios personales. Así, un alto grado de bienestar... se identifica con la abundancia relativa de bienes y servicios económicos, cualquiera que sea su carácter; un bajo nivel de bienestar económico se identifica con la escasez de los mismos". (Kyrk, H. "The Income Distribution as a Measure of Economic Welfare". American Economic Review, Vol. LX, No. 2, Papers and Proceedings, Mayo de 1950, p. 432).

<sup>20/</sup> Ibid., p. 345-346.

las tres etapas mencionadas al principio del capítulo, según resultados obtenidos a través del muestreo; la gráfica 1 presenta la misma información por medio de las respectivas curvas de Lorenz.

"La curva de Lorenz es sin duda la técnica más comúnmente usada para indicar diferencias en el grado de concentración de diferentes distribuciones de ingreso. Se trata de una simple herramienta gráfica. Los porcentajes acumulados del ingreso agregado están representados ... frente a los porcentajes acumulados de las personas que reciben tal ingreso. Si el ingreso estuviera distribuido proporcionalmente, esto daría una línea recta diagonal partiendo de la esquina inferior izquierda y tocando la esquina superior derecha del diagrama. La convexidad de la curva, que parte del origen de la abscisa, será mayor cuanto más alto sea el grado de concentración del ingreso...." <sup>21/</sup>

Con esta breve explicación podemos principiar a contestar la pregunta relevante: ¿Qué tan importante o significativo es el cambio general que sufre la distribución del ingreso por medio de la acción redistributiva? <sup>22/</sup> Para el efecto podemos dividir la operación redistributiva en dos partes: <sup>23/</sup>

<sup>21/</sup> Bowman, Mary Jean. "A graphical Analysis of Personal Income Distribution in the United States", en Readings in the Theory of Income Distribution. Toronto, American Economic Association (ed.) 1949. p. 86.

<sup>22/</sup> Cualquiera sea la respuesta que encontremos, debe señalarse muy claramente que la misma se derivará a partir de una serie de definiciones particulares de ingreso que pueden no ser consistentes o comparables con las utilizadas en otros estudios.

<sup>23/</sup> Generalmente estos dos mecanismos se incluyen en la definición comprensiva de política fiscal.